

# EL COSTARRICENSE.

## SEMANARIO OFICIAL.

### ESTIO.

#### AFECCIONES ASTRONOMICAS.

Sale el Sol a las 5 36 m.

I se pone a las 6. 24 m.

Dura el dia 13.h.

Id. la noche 11 h.

Declinacion del Sol 22 g. 19 m.

La Luna tiene 2 dias

Toda Nacion puede conducirse con un hilo, con tal que se ate a su extremo, la esperanza i gloria de los guerreros, el pan para el labrador, la proteccion para el comercio, la consideracion para las letras i las artes, el respeto a la religion i la libertad para los filosofos.—Segua.

- 3 Sábado S. Isac Monge i Sta. Clotilde R.
- 4 Domingo El Sagrado Corazon de Maria.
- 5 Lunes Stos. Bonifacio Ob. i Sancho Mr.
- 6 Martes San Norbeeto Obispo
- 7 Miércoles Ntra. Sra. de la Luz, i S. Rob.
- 8 Jueves S. Maximino Obispo
- 9 Viérnes Stos. Primo i Feliciano Mártires

### Aviso.

La suscripcion a este periódico, adelantada por un año, se satisfará a razon de doce reales, de dos pesos la que se paga al fin de cada semestre i a medio real se venderán los números sueltos.—Artículo 28 de la Ley de Imprenta.

NUMERO 73

SAN JOSE JUNIO 2 DE 1848.

SEMESTRE 2

MINISTERIO DE RELACIONES } N. 255  
— Y GOBERNACION. — }

Casa de Gobierno San José Mayo 30 de 1848.

Señor Rector de la Universidad.

Deseando el Excelentísimo Gobierno aprovechar los conocimientos de un profesor quimico existente en el Estado i considerando que es tiempo ya de que se vaya dando cumplimiento al artículo 44 de los Estatutos de la Universidad, cré mui conveniente se establezca la Catedra de Farmacia, i por lo mismo espera se fijen edictos convocando opositores, mientras que S. E. comunica a la Direccion el proyecto que en este sentido pende de su alto conocimiento.

Tengo el honor de decirlo a U. para los fines consiguientes, i lo tengo mui especial en firmarme su deferente servidor.

CALVO.

#### FARMACIA.

Una de las medidas de higiene pública, que muchos dias hace reclamaban todos, acaba de ser dictada por el Supremo Gobierno. La ereccion de una Cátedra de Farmacia es la satisfaccion de una necesidad urgente. Las boticas que existen tanto en la Capital como fuera de ella es preciso que sean asistidas por los mismos profesores de medicina cuya ocupacion

los distrae de su principal objeto. Cada botica reclama un profesor de Farmacia i en los países que los hay no se permite abrir venta de medicinas, sino a los que tienen aquel carácter. Asi ban remediándose las necesidades públicas i las providencias gubernativas que se dirigen a este objeto merecen con justicia el nombre de benéficas.

MINISTERIO DE RELACIONES } N. 256  
— Y GOBERNACION. — }

Casa de Gobierno San José Mayo 26 de 1848.

Circular a los Gobernadores Políticos de Cartago, Heredia i Alajuela.

Habiendo manifestado el Tesorero del Lazareto no tener por ahora recurso alguno ni aun para dar los alimentos necesarios a mas de veinte leprosos que existen en aquel establecimiento, i siendo mui urgente se les provea de la subsistencia por que asi lo demanda estrechamente la humanidad, el Excelentísimo Sr. General Presidente se ha servido disponer: que inmediatamente haga U. se entregue a dicho Tesorero el producto del impuesto sobre rifas recaudado hasta la fecha en ese Departamento i que se halla en deposito en la Tesoreria de propios de la cabecera, a recerva de acordar lo conveniente con posterioridad sobre este negocio.

Digolo a U. para su puntual cumplimiento, esperando me avise del resultado i admita las consideraciones de mi aprecio.

CALVO.

## HOSPITAL.

Las rentas que el decreto número 18 de 3 de Julio de 1845 estableció en favor de dicho establecimiento no han podido hasta ahora verse completamente realizadas.—Estraño es que el impuesto de un medio sobre cada rez que pasa por la Garita no haya producido mas que 11 pesos en cada uno de los dos últimos años mientras que uno solo de los introductores ha pagado 37.—El impuesto sobre el algodón cojèa del mismo piè.—Muertos no han habido ¡ gracias á Dios ! por que apenas se ha visto algo del tanto por ciento sobre testamentos.

*Despacho Judicial en la 1ª Instancia civil de este Departamento desde el veintitres del presente hasta la fecha.*

*Primeramente*

Se dió finiquito à un expediente promovido por la Señora Doña Magdalena Castillo de Escalante en que solicitò el nombramiento de Albacea, que representasè en la Testamentaria de su finado esposo Don Santiago Millet.

Se hizo lo propio con el promovido por el Señor José Maria Aguilar en que solicitò nombramiento de defensor al ausente Marcelino Umaña.

Igualmente se finalizò el promovido por el Señor José de Jesus Ureña, haciendo la misma solicitud con respecto al ausente Juan de Dios Sandi.

Se dió curso así mismo à la mortual del finado Raimundo Sibaja.

Se practicò lo mismo con un juicio ejecutivo pendiente entre el Señor Torivio Toruño apoderado del Señor Don Juan Rafael Mora i la Señora Doña Froilana Carranza por cantidad de pesos, citado de remate.

Se dió curso à una solicitud de la Señora Maria Soliz en que pretende la venta de un cerco perteneciente à un menor.

Se providenciò i feneciò una solicitud del Señor José Francisco Arias, pidiendo sele nombre defensor al ausente Juan de Dios Sandi, quien tiene que reclamar cantidad de pesos.

Se hizo lo propio con solicitud ejecutiva del Señor Gabriel Solis contra el Señor Bartolo Mora por cantidad de pesos.

Se dió curso à un juicio ordinario entre el Señor Torivio Toruño, apoderado del Señor Agapito Jimenes, i el Señor Domingo Rojas por cantidad de pesos.

Se hizo lo propio con la mortual de los finados José Manuel Cordero i Anselmo Roman.

Se despachò una solicitud del Señor José Maria Castro i Blanco en que pide reconozca el Señor Eufrazio Arias un documento privado.

Se introdujo en los oficios una solicitud del Señor José Francisco Guzman, en que pide à sus acreedores dos años de esperas. Presenta mil i mas personas de bienes, i su deuda es poco mas de quinientos.

Se dió curso à la Testamentaria de la finada Gregoria Castro. Albacea su esposo Señor José Naranjo.

Se hizo lo propio con la mortual del finado Lino Gonzalez.

Se dictò el correspondiente laudo en un juicio ejecutivo à solicitud del Señor Presbítero Doctor Don Juan de los Santos Madriz contra el Señor Ubaldo Mora por cantidad de pesos.

Se dió curso à la mortual del finado Mateo Calderon.

San José Mayo 30 de 1848.

*Bernardo Jimenez.*

## TELEGRAFO.

Si hacen epoca en la historia de los progresos del entendimiento humano, la aplicacion del vapor à la Mecanica è hidraulica i la invencion de la Imprenta no es menos remarcable la fecha en que el hombre arrebatò el elemento del rayo i lo convirtiò en un radio de luz. La imprenta puso en relacion à los pueblos de todas las zonas, de todos los paises i epocas, è hizo que las mas remotas generaciones se comunicasen con las mas modernas. El vapor ha estrechado las distancias multiplicando la velocidad, i ha sentuplicado los productos de la industria, disminuyendo el trabajo, pero el telègrafo haciendo caminar el pensamiento con la velocidad del relampago ha reducido por decirlo así, el espacio que separa à dos pueblos, ò à dos personas que se comunican por su medio, puesto que es inmensurable el tiempo que se emplea en la comunicacion establecida à distancias mui remotas—Mtr Alfred Vail ha escrito el año pasado una memoria descriptiva del telègrafo establecido entre Baltimore i Washington, que nos servirá de modelo para comunicar à nuestros lectores cuanto se ha simplificado i adelantado el mecanismo del electro magnetico— Los efectos producidos por el fluido galvanico, sobre los metales, su accion disolvente sobre los liquidos i sus efectos sobre el sistema animal son hoi mui conocidos pero aun se ignora el caracter i naturaleza del fluido gal-

vanico. En algunos de sus fenómenos es semejante al fluido eléctrico atmosférico 1.º se comunica, como este por conductores metálicos, 2.º se manifiesta á la vista por medio de una chispa 3.º produce en su aplicación un choque ó commoción. En otros fenómenos es distinto. El fluido galvanico es esencial para formar el Iman eléctrico, el electro atmosférico no tiene sobre este fenómeno influencia de ninguna clase: el fluido galvanico es mas denso i susceptible, de ser circunscripto á sus conductores, mientras el atmosférico, se disipa i se pierde en la atmosfera antes de llegar á la estremidad opuesta de un conductor: el fluido galvanico obra continuamente mientras el eléctrico es á intervarlos: el fluido galvanico necesita de un conductor, el otro puede pasar de uno á otro extremo, sin esta condicion. No obstante los físicos creen que son modificaciones las que distinguen al fluido, galvanico, al atmosférico i aun al nervioso—La ciencia ha conquistado palmo á palmo los dominios de la electricidad i ha llevado su influencia á los trabajos de las minas, así como á otros objetos de industria fabril. El inmortal Franklin que puso la electricidad entre las manos del hombre, convirtió aquel fluido de enemigo suyo en amigo. Un sabio de nuestros dias ha libertado á la humanidad de los estragos del mercario en las diversas manufacturas de aligacion, pues por medio del galvanismo ha hecho precipitarse unos metales sobre otros i dorar, platear i cobrisar la plata, el cobre i el fierro por un proceder el mas violento i económico que pueda imaginarse, como se verá practicable entre nosotros.

#### CUATRO PERIODOS DE NUESTRA HISTORIA.

Dejando á los Cronistas su derecho á salvo para fijar las épocas, dividir i subdividir en mas, ó menos partes el curso de nuestra historia política, nosotros creemos simplificar esta materia i bautizarla del modo siguiente 1.º periodo de sordo-mudos 2.º de poetas 3.º de locos i 4.º de médicos. Hemos pensado, que así como se dice, que los hombres tienen de médico, poeta i loco, un poco, los pueblos de la misma manera, aunque de nosotros debiera decirse que no hemos tenido algo sino algos 1.º periodo.—Desde la conquista hasta el año de 1821 hemos hecho, poco mas, ó menos el papel de un sordo-mudo.—No llegaban á nuestros oidos los ecos de la civilizacion, i los proyectiles de la industria se encallaban en la inmensa cordillera que nos sñe. El comercio que es el mensajero de las luces entre todos los pueblos del globo no era libre, por consiguiente no oíamos sino el confuso murmullo que produce la agitacion de muchas voces lejanas, i la detonacion fuerte de la opinion de pueblos remotos era para nosotros como esos truenos que se pierden

en la inmensidad del espacio. Mudos respecto de todo lo que pasaba al rededor de nuestro territorio contemplabamos al mundo tan pequeño, como el círculo que nos limita colocados en el aislador ¿que podía mover nuestra lengua, sin el comercio de ideas de que carecíamos? Los libros por cuyo medio se comunican unas generaciones con otras i los habitantes de hemisféricos remotos, no penetraban muy facilmente en nuestro resinto. Negados al mundo i á sus engaños eran nuestros antepasados unas lindas criaturas que nada tubieron que legarnos.—Al cabo de tres siglos la tierra se estremeció los rios salieron de su cause, las cordilleras se abrieron i el fuego volcánico puso en movimiento todos los gaces: truenos i relampagos se cruzaban en todas direcciones i una voz comenzó á oirse en medio de muchas que se confundian i decía " *Independencia, libertad, igualdad, derechos imprescriptibles, soberania popular*. Si entonces hubieramos sabido la historia de Moises en el monte Sinay, nos habriamos creido Israelitas, caminando para la tierra de promision; pero todo era griego para nosotros i cuando nos aseguraron que habiamos constituido una Nacion soberana, e independiente, que habiamos derrocado la tirania, que habiamos roto las cadenas de la servidumbre i que habiamos hecho tantas proesas casi estubimos por creer que estabamos en el campo de batalla i que eramos atenienses, ó romanos. Adelante, este fué el 2.º periodo, periodo de poetas, de pintores i músicos—Unos pintaban la aurora de la libertad, otros cantaban himnos á esta deidad. Unos representaban al sol arrojando toda su luz sobre nosotros i algunos vestian nuestro cielo de palmas i coronas; campos cubiertos de mieses, pintorezcas colinas i ganados abundantes pasando en los prados; pintaban los unos i cantaban los otros. Este periodo por lo menos fué alegre, sino dichoso, pero el pueblo buscaba las realidades, tocaba por todas partes i abria sus ojos en persecucion de los objetos que acababan de herir su imaginacion. Acalorado; con el estómago i la cabeza vacia i no pudiendo satisfacer la sed de aquel diluvio de dichas que creyó tener entre sus manos, prorrumpió; se acabó el periodo de lo aereo i efimero i entró una positiva locura i constituyó un tercer periodo con nombre de constitucional, federal. La palabra federacion que significa alianza entre nosotros representó. *Division, partidos, guerra*: jamas el Mundo habrá presenciado un neologismo mas escandaloso. Antes del nacimiento de tal sistema todos los pueblos formaban una masa compacta un solo pensamiento los unia á todos, i se discurrió el medio de separarlos i se tuvo la audacia de llamar federacion al nacimiento de intereses aislados, al choque de las opiniones i á la division territorial: entonces comenzaron las avenidas de masas populares sobre funcionarios i Gobiernos, entonces comenzó la violacion no solo de leyes cuya emision era reciente sino de los principios del derecho divino i natural i entonces por resultado absoluto del desorden la sangre de los pueblos tiñó los campos i las ciudades i entonces los odios i prevenciones, la ambicion i la insaciable codicia llevó la discordia hasta el domicilio i las familias i muchos miembros de ellas colocados en diversos bandos se veian como enemigos i se despedazaban donde se encontraban. El Gobierno General que se instituyó semejante á una lanzada

ra solo se ocupó de invadir los pequeños tronos que había creado; aniquiló para esto su tesoro, contrajo una ruinosa deuda extranjera y dió lugar á muchas reclamaciones de las cuales hubo alguna que sancionó con sus ordenes. Era imposible que los pueblos toleraran por mucho tiempo semejante orden de cosas: el Gobierno quedó reducido á un esqueleto y los estados reasumieron la plenitud de su soberanía. Así terminó este tercer período y comenzó el 4.º mediatris en que cada uno se dedicó á sostener y mejorar los intereses que habían escapado de las llamas de la anarquía.

No obstante los germenes de discordia que quedaron en el corazón de los Estados continuaron reproduciendo el desorden y mas de una vez la guerra civil ha afligido á sus habitantes, si; pero 27 años de oscilaciones, recuerdos amargos de lo pasado, y tristes desengaños de ilusiones han debido madurar el juicio: como en efecto ha sucedido: se busca ya la realidad de las cosas, y la idea de lo positivo se ha hecho general. Hoy, todos propenden por la paz para saborear los bienes de su independencia y gozar de una libertad racional; así es como se ha mejorado la industria; así es como los goces del pueblo se han aumentado, así es como se han menguado sus necesidades y así es como la moral pública ha ido solidando el orden.

Ya no habrá quien quiera que compremos ilusiones y paisajes con sangre de nuestros hermanos, que sacrifiquemos nuestro reposo, y cambiemos la libertad de la paz por la licencia de la anarquía, que dejemos como el perro de la fabula lo cierto por lo dudoso, pero si desgraciadamente hai maniacos que aspiran al movimiento no solo se exponen á perecer en su elemento sino llevar á los pueblos al precipicio.

Costarica hoy ha conjurado las tempestades que la amenazaban, ha pagado las letras que le legó el Gobierno federal y se ocupa esclusivamente de vencer dificultades que se oponen al desarrollo de su industria. Lesoso siempre de reconstruir el edificio nacional se ha prestado á cuantas invitaciones se le han dirigido y siempre sus esperanzas han sido burladas y es á esta insustanciabilidad y al recuerdo de los males pasados, á lo que debe atribuirse la repugnancia de los pueblos á vincularse bajo un nuevo sistema: por esto no encuentran simpatias en el corazón de los Centro-Americanos, los mil proyectos que se conciben de reorganizacion Nacional—Costarica, puede decirse que siempre se ha bastado así misma, de hecho ha vivido en República independiente por que la naturaleza le constituyó aislada en su territorio; sin faltar á las buenas relaciones de sus connacionales y respetando sus derechos ha cumplido religiosamente cuanto le correspondia como socio antiguo de la estinguida federacion. Desde que, como los demás reasumió la plenitud de su soberanía se dedicó á procurar convenios que le ligaran con sus consocios y sustituyeran los vínculos que había roto el aislamiento político de cada uno. Si aspira á su dicha, desea por lo mismo la de los demás Estados y profesa mucho tiempo hace el principio de que actualmente los pueblos que fueron Estados de la estinguida federacion, se hallan en posesion de la plenitud de su soberanía, sin respiciencia á ninjur poder, ó cuerpo social y que pueden constituirse de la manera que mejor les convenga.

Esta conviccion condujo á sus autoridades á respetar y reconocer el decreto de República que erigió á Guatemala en Nación independiente y á procurarse relaciones y convenios con las Naciones cultas de Europa para dar á su civilizacion y á su industria el vuelo que le demandan y por ocupar un lugar en la lista de las Naciones y ser reconocido como cuerpo político, soberano, é independiente.

## INDUSTRIA RURAL.

### MAIZ.

Concluye el artículo pendiente en el núm. anterior.

“La fecundidad del *tlacoli* ó Maiz mejicano, es mayor de cuanto se puede imaginar en Europa. Favorecida la planta por la fuerza del calor y por la mucha humedad, se levanta hasta dos ó tres metros de altura. En los hermosos llanos que se estienden desde San Juan del Rio hasta Querétaro, por ejemplo, en las tierras de la grande hacienda de la esperanza, una fanega de Maiz produce á veces ochocientas; algunas tierras fértiles dan unos años con otros de tres á cuatrocientas. En las inmediaciones de Valladolid, se reputa por mala una cosecha que no produce mas de 130 ó 150 por uno. En los parages en que el suelo es mas estéril todavía se cuentan 60 á 80 granos. En general se cree que el producto del Maiz en la region equinoccial del reino de Nueva-España, se puede valuar á 150 por uno. Solo el valle de Toluca coje al año mas de 600.000 fanegas en una estension de treinta leguas cuadradas, y en gran parte este terreno se da al maguey. Entre los paralelos de 18 y 22 grados, los hielos y vientos frios hacen poco lucrativo este cultivo en los llanos culla altura pasa de tres mil metros. En la intendencia de Guadalajara, la cosecha anual del Maiz, pasa de un millon ochocientas mil fanegas.

“Bajo la zona templada entre los 33 y 38 grados de latitud, por ejemplo en la Nueva California, en general el Maiz no produce unos años con otros mas de 70 ó 80 granos por uno. Comparando las memorias manuscritas del padre Fermin Lassuen, que tengo en mi poder, con los resúmenes estadísticos que se han publicado en la relacion histórica del viage del Sr. Galiano, pudiera yo muy bien indicar pueblo por pueblo las cantidades de Maiz sembradas y cogidas. He hallado que en 1731, doce misiones de la Nuev-California cogieron 7.625 fanegas en un terreno que habian sembrado, con 96. En 1801 la cosecha de 16 misiones fué de 4.661 fanegas, sin haber sembrado mas que 66. De hay resulta para el primer año un producto de 79 y para el segundo de 70 por uno. En general esta costa, bien así como todos los países frios,

parece mas apta para el cultivo de las cereales de Europa. Con todo, los mismos estados que tengo á la vista prueban que en algunos parages de la Nueva-California, por ejemplo en los campos pertenecientes á los pueblos de San Buenaventura i Capistrano, muchas veces ha dado el Maiz de 180 á 200 por uno.

Aunque en Méjico se cultiva una gran cantidad de trigo, el Maiz debe considerarse como el alimento principal del pueblo, como tambien lo es de la mayor parte de los animales domésticos. El precio de este género modifica el de todos los demas, i es, por decirlo así, el regulador natural. Cuando la cosecha es mala, sea por falta de agua, sea por hielos tempranos, la carestia es general i tiene funestimos efectos. Las gallinas, los pavos, i aun el ganado mayor tambien se resienten de ella. Un caminante que atraviesa una provincia en donde el Maiz se ha helado, no encuentra huevos, ni aves, ni pan de *arepa*, ni harina para hacer el *atolli*, que es una especie de papas nutritivas i sabrosas. La carestia de viveres se hace sensible principalmente en los alrededores de las minas mejicanas, en las de Guanajuato, por ejemplo, donde *catorce mil* mulos se ocupan en los obradores de la amalgamacion, se consume anualmente una cantidad enorme de Maiz. Ya he citado mas arriba la influencia que las carestias han ejercido periódicamente en el progreso de la poblacion de Nueva-España.

De todas las gramíneas cultivadas, ninguna presenta un producto tan desigual. Este producto varia en un mismo terreno de 40 á 200 ó 3000 granos por uno, segun las mudanzas de humedad i temperatura media del año. Si la cosecha es buena, el colono se enriquece mas rápidamente con el Maiz que con el trigo, i puede asegurarse que este cultivo participa de las ventajas i desventajas del de la viña. El precio del Maiz varia desde medio peso hasta cinco la fanega. El precio medio es de un peso en el interior del pais; pero el porte lo aumenta de tal manera, que durante mi mansion en la intendencia de Guanajuato, costó la fanega catorce reales de plata en Salamanca, dos pesos i medio en Querétaro, i cuatro i medio en San Luis Potosí. En un pais en donde no hai almacenes, i los naturales no viven mas que para salir del dia, el pueblo sufre inmensamente cuando el Maiz se mantiene durante mucho tiempo á dos pesos la fanega; entonces los naturales se alimentan de fruta que todavia no está sazónada, bayas de cactus i raices. Esta mala comida produce enfermedades, i en general se observa que las carestias van acompañadas de una gran mortandad en los niños.

En las regiones cálidas i húmedas, el Maiz puede dar dos ó tres cosechas al año; pero

en general no se hace mas que una: se siembra desde mediados de Junio, hasta últimos de Agosto.

Las descripciones estadísticas que se han formado en la intendencia de Guadalajara, cuya poblacion no es mas que 500.000 habitantes, hacen provable que, por término medio, la cosecha anual de Maiz en toda la Nueva-España es de mas de 17 millones de fanegas. En Méjico, en los climas templados, este grano se conserva tres años: en el valle de Toluca, i en todos los altos llanos cuya temperatura media baja de 14º centígrados, cinco ó seis, principalmente si aunque esté ceco no lo ciegan hasta que el grano maduro haya sufrido alguna helada.

En años buenos, el reino de Nueva-España produce mucha mas cantidad de Maiz de la que puede consumir. Como el pais reúne en un pequeño espacio una variedad de climas, i que el Maiz casi nunca da bien en las tierras calientes i en las frias á un mismo tiempo, el transporte de este grano vivifica singularmente el comercio interior. Comparado el Maiz al trigo de Europa, tiene la desventaja de contener menor cantidad de sustancia nutritiva, en un volumen mucho mayor. Esta circunstancia, unida á la de los malos caminos en la falda de las montañas, son obstáculos para su esportacion.

Si cuando escribia Mr. Humboldt (en 1804) se podia ya asegurar que en años buenos, México producía una cantidad de Maiz mucho mayor que la que puede consumir, con mucha mas razon se puede asegurar esto mismo ahora que la agricultura ha hecho progresos tan notables, i la siembra de Maiz casi ha duplicado con respecto á la que se hacia á mediados del siglo anterior; pues aunque la poblacion haya aumentado, i por lo mismo el consumo de Maiz sea mas cuantioso, han aumentado proporcionalmente mas los productos de la agricultura, único ramo á que se dedicó la poblacion, cuando la mineria comenzó á decaer en 1810. Pero si en muchos años sucede que la cosecha de Maiz que se hace en México, exceda demasiado al consumo de dicha semilla, esto no impide que haya habido i deba haber en lo sucesivo grandes escaseces i terribles carestias de Maiz; que retardarán por mucho tiempo los progresos de la poblacion en la república.

Para convencerse de esto, basta decir que aunque el Maiz sea una semilla tan prolífica, pues en algunas comarcas de Méjico ha llegado á producir hasta 800 por uno, hai tambien otras muchas comarcas donde solamente produce 300 por uno en terrenos de regadio, i 50 ó 60 por uno en terrenos de secano. Desgraciadamente, la mayor estension de la república, es de terrenos de esta última clase. En las comarcas calientes i húmedas de la república, la cosecha

de Maiz excederá por lo comun á las necesidades del consumo; pero tambien por lo comun el exceso de la cosecha se pierde en aquellos paises por el excesivo calor del clima, ó se invierte en la ceba de cordos ó de bueyes, no pudiéndose conservar para esportarlo cuando haya escasez de él en las regiones frias ó templadas. Llegado ya el caso de hacer su esportacion, se presentan para su transporte multitud de obstáculos, que resultan unos de la naturaleza, i otros de la legislacion i de las circunstancias politicas del pais. En lo general carecemos de caminos carreteros que comuniquen entre si á las regiones fértiles de la republica con las mas estériles: los productos de aquellas se trasportan regularmente en acémilas, circunstancia que hace subir extraordinariamente los costos del transporte, i encarece por lo mismo las semillas i demas frutos. Aun en terrenos que no son escabrosos, i por resultado del atraso de civilizacion en que nos hallamos, las semillas se trasportan ordinariamente en carretas mui toscas i pesadas, arrastradas con mucha lentitud por un gran número de bueyes. Si á esto se agrega que los atajos de asnos ó de mulas, i aun los carros de conduccion i las cabalgaduras de los conductores estan espuestos en nuestro pais á ser embargados con frecuencia para bagages de las tropas; que los labradores abandonan muchas veces sus sembrados por temor de las levas; i en fin, que el comercio del Maiz i otras semillas está siempre embarazado con las trabas que resultan de las mucha gabelas que imponen á los granos, no extrañaremos que en muchos años, grandes regiones del pais esten sufriendo todos los horrores del hambre por escasez de Maiz, cuando en otras comarcas, esta semilla i otros granos alimenticios, se esten perdiendo en los trojes, i aun en el campo, devoradas por los insectos.

Si en las regiones frias i estériles de la república, se estableciesen bajo la proteccion del gobierno, grandes almacenes de granos, i principalmente de Maiz, trigo, frijol, garbanzo, arroz i otras semillas, para esponderlos á precios moderados en años de escasez, este seria el único medio de evitar la hambre (\*) i epidemias á que aquellas regiones están espuestas con frecuencia. Ya Mr. Humboldt habia observado cuan funesta era para México la falta de estos almacenes ó abastos de semillas; pero esta falta se siente mucho mas; ahora que por resultado de las revoluciones está á cargo de los ayuntamientos; ahora sí se puede decir con propiedad lo que entonces decia Mr. Humboldt, tal vez con exageracion, *que vivimos con el dia, i que no preve-*

nimos ni prevemos las calamidades públicas, ni preparamos los medios necesarios para librar á las poblaciones del hambre i de sus funestas consecuencias.

En los departamentos en que las cosechas de Maiz son mas escasas, se ha establecido una especie de especuladores avaros é insensibles, (1) que monopolizan las cosechas del Maiz i otras semillas, comprándolas á mui ínfimos precios para revenderlas á precios excesivos cuando llega la carestía. Los labradores pobres, (2) por lo comun, sacrifican su trabajo, malbaratando sus cosechas en favor de aquellos monopolistas, á quienes las venden desde que las labores se están cultivando. Estos especuladores han hecho grandes males; pero tambien en muchos años, solamente esa especulacion podia dar algun valor á las semillas, demasiado abatidas por su abundancia. Tambien á sucedido que atraidos muchos capitalistas por las grandes ganancias de aquella especulacion, han tomado parte en ella, i la concurrencia de muchos especuladores ha dado por resultado que paguen á mejor precio las cosechas, i que se contenten con ganancias mas moderadas. No obstante, las autoridades no deben perder de vista esta grande especulacion, que tiene por objeto monopolizar las semillas mas necesarias para la subsistencia pública. Pero el único medio de impedir los funestos resultados de este monopolio será, establecer depósitos en las poblaciones i cajas de ahorro de semillas en las haciendas de labor. Las semillas que se reuniesen en estas cajas, se venderian despues con ganancias mui reducidas i aplicables al mismo fondo, á los labradores pobres que necesitasen Maiz para su subsistencia i para los gastos de su siembra.

Todas las trabas que en el régimen municipal se han impuesto al comercio del Maiz, son perjudiciales i gravosísimas al interés de las poblaciones, que jamas estarán bien abastecidas sino cuando sea absolutamente libre el comercio de las semillas, i principalmente del Maiz. La autoridad municipal no debe intervenir en esta materia, sino lo mui preciso para evitar que se defraude al público por el uso de malas medidas, ó que se perjudique á la salubridad por la venta de semillas podridas, apolladas &c.

Debia estar reservado á las autoridades departamentales, imponer mui moderadas pensiones á las semillas, i principalmente al Maiz, i disminuir i ó suprimir enteramente estas pensiones en años de calamidad ó escasez que hagan temer el hambre i sus terribles consecuencias. Es imposible que las autoridades genera-

[\*] Y entre nosotros de evitar una carestía tan escandalosa de los víveres, que no está en armonía con el estado del comercio, ni puede disimularse en un pais tan fértil i abundante en terrenos de diversas alturas i en diversas temperaturas.

[1] Tal vez tenemos aqui algunos: pues temprano ya está la anega de maiz á 24 pesos.

[2] Aqui al revés; la riqueza de los labradores apura las necesidades de los consumidores.

les de la nacion procedan con acierto en esta materia, cuyo arreglo depende del conocimiento de mil circunstancias locales, que solamente las autoridades de Departamento pueden conocer exactamente. A ellas debe quedar reservado por lo mismo, el dictar todas las leyes de que depende el abastecimiento de semillas de que subsisten las poblaciones, i el de otros efectos alimenticios que hasta cierto punto pueden suplir à las semillas. Cuando el Maiz escasee en un Departamento, cuando se tema que esta escasez produzca el hambre, no solamente convenirá librar al Maiz de toda especie de pensiones i gabelas, sino tambien estender esta franquicia al frijol, trigo, harina, garbanzo arroz &c; i si un Departamento que està amagado de una grande escasez de Maiz, tiene que esperar de los poderes generales de la nacion, las franquicias i excenciones necesarias para evitar aquella calamidad, probablemente el remedio, si es que se obtiene, llegará tarde.

Las supremas autoridades de la nacion, para librar à muchos Departamentos de los terribles efectos de la escasez i carestia del Maiz, podrian adoptar muchas providencias, que mas ó menos directamente influirian en producir aquel resultado. De esta clase serian las siguientes: Prohibir en todo caso, i bajo cualesquiera circunstancias, que los gefes del ejército ó las autoridades subalternas embarguen para bagages las acémilas, carros ó carretas en que se transporte el Maiz i otras semillas: que ningun labrador que haya sembrado i cultivado en el año una fanega de Maiz, puede ser aprehendido en las levas para reemplazo del ejército: que no se cobre peage à los animales de carga i à los carros ó carretas que conduzcan Maiz i otras semillas ó comestibles: que queden libres de todo derecho en su importacion los carros i carretones extranjeros, pues la baratura de estos carriages de transporte hará que desaparezca el uso de las carretas que desgraciadamente se emplean todavia en la república. A mas de estas providencias, otras menos directas influirán de una manera favorable el abastecimiento de semillas i de víveres, i evitarán los horrores del hambre i de las epidemias que son su consecuencia. Darán este resultado todas las medidas dirigidas à la apertura ó reposicion de los caminos carreteros. Pero, si hubiese un medio por el que directamente se protegiese à los propietarios de tierras, para hacer de regadío muchos i muy estensos terrenos que son actualmente de secano, una lei que se dirigiese à realizar tan grande objeto, seria la mas benéfica que se pudiese dictar en favor de la agricultura, i bastaria para que se asegurase el abastecimiento de semillas à muchas comarcas de la república, cuya poblacion se ve diezmada

con frecuencia por la escasez i carestia de Maiz i otras semillas.

#### CONCLUSION.

La materia que he examinado en esta memoria es mas importante de lo que à primera vista parece; pues cuando la subsistencia de una nacion, su riqueza, el aumento de su poblacion, su bienestar i su moralidad, dependen en mucha parte de la abundancia de una semilla, el estudio de la planta que la produce, i de su cultivo, merece ocupar de preferencia al agricultor, al sabio, à los funcionarios públicos, i à los hombres de estado.

Méjico 15 de Marzo de 1846.

*Luis de la Rosa.*

## GUATEMALA.

### TRANQUILIDAD.

Se goza perfecta en los departamentos, à excepcion de el corto territorio en que ha sido alterada i en que va gradualmente restableciéndose. La sublevacion se va estinguendo por sí misma: los acertados movimientos militares del Presidente sobre un terreno i un género de guerra que le son tan conocidos, han disuelto completamente las partidas, muriendo unos cabecillas, huyendo otros i presentandose algunos; de manera que no se encuentran ya si no partidas de ocho ó diez salteadores. El Presidente se ha situado de nuevo sobre el camino del Golfo, i segun sus últimas cartas, capturaba à algunos de estos, i recojia armas. Se dice tambien, con referencia à cartas particulares, que Carrillo, que se titulaba general, llegó profugo à San Salvador; pero al mismo tiempo se asegura que se hallaba la semana pasada à la cabeza de una partida que fuè enteramente desecha, con pérdida de muchos hombres, por el Coronel Nufio en los callejones de Guastatoya. De este encuentro no se ha recibido parte que seguramente ha sido interceptado; pero lo refiere un pasajero de Honduras que se presentó à la comandancia jeneral; i ademas, lo refirió tambien al P. D. Juan Raul, Cura de San Sebastian uno de los mismos derrotados en él. Este respetable eclesiástico que fuè llamado hace pocos dias por algunos de los cabecillas de la sublevacion que se hallaban en las Nubes, fuè allà con su celo infatigable por la paz, i ha estado afanandose sin descanso en reducir algunas partidas de aquel rumbo que se mostraban dispuestas à entregar las armas, i le habian presentado hasta cincuenta fusiles; pero antes de anoche, por instigaciones de algunos malvados, se sublevaron de nuevo, i se llevaron los cincuenta fusiles. Serapio Cruz que era uno de los que se manifestaban dispuestos à dejar las armas; segun

cartas suyas à los Muñoces de las Nubes, se asegura que ha sido retraído de hacerlo por prevenciones que le hicieron de aqui. en virtud de las cuales. no solo ya no se presentò, sino que quitò las armas à una partida de veinticinco hombres que venian à la Hacienda-Nueva en busca del P. Raul. Los Muñoces llegaron anoche con el referido padre à esta Ciudad.

*El cólera.*—Cartas de Constantinopla de 17 de Noviembre dicen que el número de personas acometidas por el cólera, desde el 24 de Octubre, no pasaba aun de 39, i una sola habia sucumbido.—De Viena se sabe que el cólera se habia presentado con cierta violencia en el distrito de Tarnopol en la Galizzia. Lo que allí favoreció al desarrollo i la propagacion de la epidemia, ha sido la grande escasez de viveres que actualmente sufre el pais.

De San Petersburgo escriben con fecha 29 de Octubre: "Las cartas que recibimos de Moscow anuncian que el cólera en aquella ciudad habia entrado ya en su periodo de terminacion. Desde el 17 al 31 de Octubre habia bajado el número de casos nuevos desde 48 à 24 por dia, i el de los muertos de 24 à 5. El 21 de Octubre no quedaban mas que 226 coléricos en todos, i los médicos tenían esperanzas de salvar à la mayor parte. Entre los remedios empleados en Moscow con mejor éxito contra el cólera, cuéntanse en primer lugar los baños de vapor."

La intendencia sanitaria de Marcella ha dispuesto que hagan cuarentena de diez dias à los buques procedentes de puertos en donde reina el cólera.=(*La Patria.*)

*Espatriacion del General Santa-Anna.*

Hemos sido informados de que el Jeneral Santa-Anna, sinò à Jalisco, se dirige al Estado de San Luis, en donde cree se encuentra el nucleo de la revolucion proyectada. Esto, unido à los conatos ostensibles de su partido por colocarle en la dictadura sobre los escombros de Méjico, hace sospechar que únicamente solicitò el pasaporte para acabar la desconfianza que de otro modo pudiera infundir la conducta de sus adiptos, i poder con mas desembarazo prevenir i realizar la rebelion. Debe pues el supremo gobierno, ya que de nuevo por centésima vez se ha concedido ese indulto al verdugo de la patria, redoblar su vijilancia, ò mejor dicho, dictar prontas i enérgicas disposiciones para que dentro de un breve tiempo verifique aquel Alejandro su espatriacion. Las medidas à medias no nos han dado otro resultado que la ruina de la República. Sacudamos por fin esa coumiseracion mal entendida i mil veces peor aplicada: desengañémonos de que el loco por la pena es cuerdo, de que si Napoleon en vez de ser confinado à Santa Helena hubiera vuelto à

la Isla de Elba, Luis Felipe no estaria en el trono de Francia.

La *Estrella* del 3 de marzo, se ocupa en su artículo de fondo de las palabras "Dios i libertad," Dice que la nacion mejicana las ha tomado por divisa, pero que mas bien parece una sátira i una alusion burlesca à los tristes acontecimientos que han tenido lugar en esta nacion; pues que para todos los crímenes, para todas las revoluciones i en todo desòrden se invocan esas palabras.

*Yucatan.*—Un corresponsal de Washington del *Courrier* de Nueva-York, dice:

Sè por conducto fidedigno que está ahora en esta ciudad un agente acreditado del gobierno de Yucatan, con las proposiciones para la anexacion de aquel departamento à los Estados- Unidos. Sus ofertas no son mui cordialmente recibidas por el presidente i secretario de estado. Nuestro Gobierno no quiere embrollarse en nuevas agregaciones en la actualidad, ni está Yucatan situado favorablemente para una anexacion separada i distinta. Nuestro camino debe principiar, con algun Estado contiguo, en la parte septentrional de Méjico. La "estrella dominadora," debe tomar su direccion hacia el Sur, principiando en nuestro limite actual. No obtenemos ningun provecho con la enexacion de Yucatan actualmente.

(De la *Gaceta de Guatemala* número 3.)

#### RELACIONES EXTERIORES DE GUATEMALA.

El acuerdo del gobierno para nombrar un enviado extraordinario ministro plenipotenciario cerca del gobierno de la república mejicana habia permanecido suspenso por los extraordinarios sucesos ocurridos en aquel pais. Celebrado ahora un tratado de paz entre Méjico i los Estados- Unidos, i ajustado un armisticio. S. E. se ha servido disponer que se expidan los despachos del nombramiento que tenia hecho en el Señor Don Felipe Neri del Barrio, guatemalteco residente en Méjico.

S. E. se ha servido igualmente ordenar que se expidan los despachos del nombramiento que à consecuencia de invitacion del gobierno de la Nueva Granada, tenia hecha para enviado extraordinario Ministro plenipotenciario cerca del mismo gobierno, en el Señor Don Antonio Irizarri, tambien guatemalteco residente en aquella República.

(De la *Gaceta de Guatemala* número 4.)

#### AVISO.

En el despacho del que suscribe se encuentran de venta. 1º Una estatua de musculos i viceras, i láminas de anatomia. 2º Una coleccion de obras modernas de medicina, cirujia é historia natural i 3º Un surtido de instrumentos finos de cirujia para todas las operaciones.  
N. Toledo.